



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	194-2022 - MTC /20.9 -lgm	27 - 09 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
			Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa			

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3842, Del Contratista, de 10.09.2022 (folio n° 43, tomo 25)

Asunto: Memoria Descriptiva Hidráulica – Nuevos DME´s ITS 7

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/608

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia, se atiende su Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-451 en el cual realizan una serie de observaciones a las nuevas áreas propuestas para uso de DME´s del ITS 7.

Asiento n° 3843, Del Contratista, de 10.09.2022 (folio n° 43, tomo 25)

Asunto: Levantamiento de Observaciones al informe final del accidente de trabajo km 12+900 – Taller mecánica – Planta Industrial

Dejamos constancia que, mediante Carta n° CR20G/CG/RO/2022/609 se atiende su Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-443 en el cual observa el informe final del accidente de trabajo ocurrido el 11.08.2022 en el km 12+900 Taller mecánica – Planta Industrial

Asiento n° 3844, Del Contratista, de 10.09.2022 (folios n°s 43 y 44, tomo 25)

Asunto: Evaluación de suelo para mejoramiento a nivel de subrasante

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/610

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia se presentó la evaluación de la necesidad de mejoramiento a nivel de subrasante y los resultados de los ensayos realizados en el sector km 25+570 – km 52+150, donde se han ejecutado los cortes, para su revisión, verificación y aprobación de ser correspondiente. Cabe precisar que, de la evaluación realizada se ha determinado 40 sectores en los que serán necesarios ejecutar trabajos de mejoramientos a nivel de subrasante, los cuales serán necesarios tramitarse como mayores metrados.

Asiento n° 3845, Del Contratista, de 10.09.2022 (folio n° 44, tomo 25)

Asunto: Trabajos en obra – II de septiembre de 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/618

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia se comunica que el día de mañana, domingo 11.09.2022, se está programando la ejecución de los trabajos de movimiento de tierras, conformación de base, imprimación y conformación de DME´s, por lo que, se solicita el control del área de suelos para la imprimación del sector km 51+740 al km 52+100LI, solicitado el día de hoy mediante AT N° 3788 y 3789.

Asiento n° 3846, Del Contratista, de 12.09.2022 (folios n°s 44 y 45, tomo 25)

Asunto: Cumplimiento de actividades – Salud ocupacional

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/611

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia se atiende los correos electrónicos de fecha 23.08.2022 y 31.08.2022, en el cual se realiza una serie de observaciones al área medica del contratista. Es preciso indicar que, algunas observaciones no han sido absueltas ya que, se están implementado durante el presente mes.

Así mismo, en los informes USSOMARC de los meses de enero – agosto 2022 se presentan mensualmente el cumplimiento de las actividades de las áreas de salud ocupacional, forestal, medio ambiente, relaciones comunitarias, seguridad en obra, señalización y seguridad vial.

Asiento n° 3847, Del Contratista, de 12.09.2022 (folio n° 45, tomo 25)

Asunto: Levantamiento de observaciones – Barreras de seguridad y señalización vertical:

Parámetros técnicos del km 0+000 al km 52+920 y replanteo del km 07+300 al km 16+000

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/612

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia se atiende su Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-456 en el cual, se realiza una serie de observaciones y recomendaciones a la señalización vial: – Barreras de seguridad, señalización vertical preventiva, reglamentaria e informativa del km 07+300 al km 16+000.

2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095 y 1288-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022 y 09.09.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01, 147 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 29.12.2022

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

5.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra. Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra n° 20), en relación al uso de dichos depósitos de material excedente. Hecho que limita el avance de obra.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

La Supervisión de Obra refiere que se viene realizando actividades relacionadas al mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad ni con el Programa de Obra Inicial Actualizado al 14vo trimestre, en el cual se describe la cantidad de equipo y maquinaria a requerirse durante el presente mes, no se posible determinar el cumplimiento o no de los vehículos operados con los que cuenta el Contratista. Por lo que, corresponde a la Supervisión de Obra las acciones correspondientes.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES

Ninguno.

**Recomendaciones:****10.INTERFERENCIAS**

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizada por el Consorcio Supervisor a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

La Supervisión de obra refiere adeudos por parte del Contratista a algunos de sus proveedores, entre otros, el pago de servicios de energía eléctrica para el comedor ubicado en el km 12 aproximadamente.

11.OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita). Por lo que, se realizan actividades de gabinete de acuerdo a Panel Fotográfico N° 01.

A la fecha, aun NO se cuenta con la Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I correspondiente al décimo cuarto trimestre, es preciso indicar que la última Actualización del Programa de Obra Inicial Tramo I tenía vigencia hasta el 31 de julio de 2022.

RECOMENDACIONES

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se Sugirió al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Auditoría Fecha De Creación:

28-09-2022

Auditoría Fecha De Edición:

05-10-2022

PANEL FOTOGRAFICO**Panel Fotográfico**

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

Fecha De**Fotografía:**

27-09-2022

Actividades:

Progresiva: km 25+570 al km 52+150

Inspección visual de sectores comprendidos en la Variación N° 17 (Prestación Adicional de Obra N° 17)

CDescripcion :

De la solicitud realizada por el Administrador de Contrato vía correo electrónico a fin de la elaboración de un informe indicando si se ha ejecutado o no la Variación N° 17 (Adicional de Obra N° 17) "Variación de Metrados de Mejoramiento de suelo a nivel de subrasante N° 02 (Por Nuevos Sectores Evaluados) – Tramo I" de la Obra "Mejoramiento, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial: Huánuco – la Unión - Huallanca Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico)- Nuevas Flores - Llata - Antamina", Tramo 1.

Se realizó la inspección visual en campo de forma conjunta con los ingenieros Luis Manuel Pinado Carranza y Katherine Edith Cruz Quispe - Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial I y Asistente en Suelos y Pavimentos -1 respectivamente del Consorcio Supervisor, entre las 6.00 am hasta las 6.20 pm aproximadamente.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



Fotos: